

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 10 horas con 27 minutos de este día 23 de marzo del 2023, iniciamos la cuarta sesión especial de este año del Comité de Radio y Televisión.

Solicito a la Secretaria Técnica del comité verificar la asistencia para confirmar el *quórum*.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días a todas las personas.

Para efecto del acta, pasaré lista.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buen día.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria. Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de este comité.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos:

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente. Buenos días, consejeras, consejero, Secretaria, compañeros.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Igualmente, buenos días a todas y a todos los presentes. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Buenos días a todos y a todas. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

¿Movimiento Ciudadano?

Morena.

Representante del Partido de Morena: Buenos días. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano, Guillermo.

Está levantando la mano, presente.

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Secretaria, por favor, presente el orden del día y sométalo a votación.

Lic. Claudia Urbina: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las personas integrantes del comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

No habiendo quién haga uso de la voz, le solicito, por favor, Secretaria, lo someta a votación.

Lic. Claudia Urbina: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Tiene problemas, nos está comentando por el chat el representante de Movimiento Ciudadano.

Morena

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité si se aprueba el orden del día.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Secretaria, por favor, el primer asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/04/2023 por la ausencia en la postulación de la candidatura a la gubernatura del partido político nacional Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023 en el Estado de México.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Dania Ravel, mismas que se consideran procedentes.

Y si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Proceda, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El 16 de marzo de 2023, el representante de Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General, informó que la Asamblea Electoral Nacional de dicho instituto aprobó que el partido político nacional no participará en el Proceso Electoral Local 2023, relativo a la elección de una gubernatura en el Estado de México.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el criterio sostenido en la sentencia dictada en el número de expediente SUP-RAP-419/2018 y la tesis 23/2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral estimó que los tiempos en radio y televisión solo deben de ser...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...en el número de expediente SUP-RAP-419/2018 y la tesis 23/2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral estimó que los tiempos en radio y televisión solo deben de ser otorgados a los partidos políticos que participan en la elección y que buscan obtener el voto de la ciudadanía mediante la comunicación de sus propuestas.

En consecuencia, el tiempo de radio y televisión solo debe ser distribuido entre las candidaturas, sin considerar a los actores políticos que decidieron no participar; tal y como sucede en el presente caso con Movimiento Ciudadano, que no registrará candidatura a la gubernatura en el proceso electoral referido.

En este sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos:

Uno. - Se modifican las pautas probadas en el acuerdo referido a partir del inicio de la campaña.

Dos.- Toda vez que el registro de candidaturas independientes se realizará en fecha posterior a la aprobación del presente acuerdo, se consideran los escenarios 1 y 2, esto es cero y una candidatura independiente, respectivamente.

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión, es el 27 de marzo; y el inicio de la vigencia de las pautas que por este medio se modifican, es a partir del inicio de la campaña, es decir, el 3 de abril.

En ese sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado. Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

No habiendo **(Fallas de Transmisión)** intervenciones, le solicito...

Representante del Partido del Trabajo: Sí, sí, algo anda mal por ahí.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, se me desconectó esto un momento.

¿Me oyen ahora?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, Presidente, te oímos y Jesús Estrada está pidiendo el uso de la voz.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Tiene la palabra el maestro Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Nosotros vamos a acompañar el presente proyecto de acuerdo, y quisiéramos razonar porqué es este acompañamiento.

En el sentido de que, está a condición este acuerdo a condición suspensiva, una vez que se ha concluido el plazo de registro de candidaturas independientes, a pesar de eso, lo acompañamos y ya veremos cuántos candidatos se registran.

Por otro lado, revisamos el número de *spots* que se nos reasignan, estamos de acuerdo los 141 para el Partido del Trabajo y los 727 para la coalición Juntos Hacemos Historia en el Estado de México, de la cual forma parte el Partido del Trabajo en esta candidatura común.

Y estamos también de acuerdo en ya tener listo nuestro material para el día 27 de marzo.

Así es de que, ese es el razonamiento del acompañamiento para este proyecto.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones, le solicito, Secretaria, se sirva tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Como anticipé, a favor.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Verde, a favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Por congruencia, en contra.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: No existe consenso, y se cuenta con el apoyo de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Ravel.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Creo que tuvo algún problema.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros presentes...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Yo creo que tuvo algún problema.

Es aprobado Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros presentes.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sírvase por favor continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/06/2023 derivado de la improcedencia del registro como partido político local del otrora partido político nacional Fuerza por México, bajo la denominación Fuerza por México Puebla, determinada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al expediente SCM-JRC-1/2023 y acumulados.

Señor Presidente, le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Ravel, las cuales se consideran procedentes.

Y si me permite presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El 9 de marzo la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal, revocó la sentencia del Tribunal Electoral del estado de Puebla, así como todos los actos o resoluciones que se hubieran emitido en cumplimiento de esta, toda vez que Fuerza por México no postuló candidaturas propias en al menos la mitad de los municipios y distritos en la elección de diputaciones y personas integrantes de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Local coincidente con el federal 2020-2021.

Por lo que, incumplió con los requisitos previstos en el Instituto Nacional Electoral, miento, 5 inciso b) Previsto en el acuerdo INE/CG/939/2015 en relación con el artículo 95 numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos.

Por ello, la Sala Regional estimó oportuno que deben prevalecer las consideraciones por las que el Organismo Público Local negó el registro de Fuerza por México como partido político local.

En este sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos:

Se modifican las pautas de transmisión aprobadas mediante el acuerdo señalado correspondiente al primer semestre el periodo ordinario 2023; al estado de Puebla le aplicara el modelo de pauta "C" correspondiente a las entidades federativas en las que existen dos partidos políticos con registro local.

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el 28 de marzo. El inicio de las vigencias de las pautas que por este medio se modifican es a partir del 7 de abril del 2023.

Con la actualización más reciente el catálogo de Puebla está integrado por 104 emisoras, de las cuales 68 son estaciones de radio y 36 son canales de televisión.

En este sentido, se pone a su consideración.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas, consejeras y representantes está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En el Partido del Trabajo, acompañamos este proyecto, estamos a favor de las pautas que se proponen, aquí claramente se dice que los efectos a partir de la emisión de la sentencia, es el 9 de marzo del 2023, estamos de acuerdo en que se le aplique el modelo de pauta "C" pero aquí dice que, se aplica como debe de ser para los tiempos no electorales, es decir extraordinarios, donde seguimos nosotros insistiendo que este debe ser un tema que debe ser modificado en el reglamento de radio y televisión, ¿por qué? Surte efectos el 9 de marzo, la fecha límite de entrega de materiales y estrategia de transmisión será el 28 de marzo y el instrumento se modifica a partir del 7 de abril, quiere decir que a partir del 7 de abril se estarán transmitiendo los *spots*.

Va a pasar todavía tiempo, es un tema que insisto debe de ser modificado en el reglamento para que haya más agilidad en la transmisión, es decir, que se tome una determinación para que no se emitan los mensajes y un partido político que no tiene registro y va a seguir pasando todavía varios días este mensaje.

De ahí en fuera estamos, acompañamos el presente instrumento, porque no es culpa del área respectiva, es una cuestión que sigo insistiendo debería modificarse.

Gracias por la atención, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Está a su consideración el ante proyecto.

Bien, no habiendo más intervenciones le solicito Secretaria, someterlo a votación.

Lic. Claudia Urbina: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...en pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Como lo anticipaba, a favor del proyecto.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Igual a favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Ah, a favor. Ya lo puso en el chat.

Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, sírvase continuar con el desahogo de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: El tercer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-14/2023, correspondientes a omisiones en las transmisiones de diversos concesionarios durante 2021.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Ravel, mismas que se consideran procedentes.

Y si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El 2 de marzo la Sala Regional Especializada del Tribunal, determinó la existencia del incumplimiento a la transmisión de la pauta, conforme lo ordenado por este instituto, atribuible a 13 concesionarios, lo anterior toda vez que no transmitieron un total de 158 promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, entre el 5 de abril y el 2 de junio de 2021, durante los Procesos Electorales Locales coincidentes con el federal, con impacto en los estados de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Cabe precisar que existen emisoras que se encuentran domiciliadas en entidades con proceso electoral local o que tienen cobertura en alguna entidad con proceso. En estos casos, se considera que la vigencia de la pauta de reposición inicia una vez que concluya el proceso respectivo.

Así mismo, cuatro emisoras no están vigentes en el Catálogo Nacional, de las cuales dos corresponden al Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de México y San Luis Potosí, por lo que se considera la reposición de los promocionales omitidos en otras emisoras pertenecientes al mismo concesionario que corresponde al mismo canal donde fueron omitidos los *spots*.

En relación con las dos emisoras restantes que causaron baja y toda vez que no existe alguna emisora que las pueda sustituir, no podrán reponerse 19 promocionales.

En el caso de una emisora de Tamaulipas, previamente se le notificó una pauta de reposición que concluirá el 14 de agosto, por lo que la nueva pauta iniciará a partir del 15 de agosto de 2023.

Por último, la primera fecha límite de entrega de materiales y estrategia de transmisiones es el 11 de abril, así mismo las pautas suturan sus efectos a partir del 21 de abril, de la presente anualidad de manera diferenciada.

En este sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias,

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo presentado.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, Representante del Partido del Trabajo, posteriormente el licenciado Miguel Álvarez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Consejero, había apuntado en el chat antes, pero no tengo tema, que pase Jesús.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, correcto. Como gusten.

Queremos hacer uso de la palabra en el Partido del Trabajo, para este tema en el sentido de que acompañamos las pautas de reposición, las cuales se identifican por entidad, siglas, total de emisoras y vigencia.

En este sentido, externamos en el Partido del Trabajo un reconocimiento al trabajo realizado por las compañeras y compañeros del área de Administración de Tiempos del Estado...

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, no sé si soy solo yo, pero no le oigo, señor representante.

La C.: Yo sí lo escucho bien.

Representante del Partido del Trabajo: Bueno, me quedé creo que en el reconocimiento que quiere hacer el Partido del Trabajo, porque pocas veces, pocas veces podemos tener unas pautas de reposición de las características de las que ahora nos presenta el área respectiva de administración de tiempos del Estado.

Están...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...tener una parte de reposición de las características de las que ahora nos presenta el área respectiva de administración de tiempos del Estado.

Están preparadas casi quirúrgicamente, y las revisamos con cuidado, porque hubo grupos sobre todo televisivos que dijeron "bajamos el *switch*", y dejaron de transmitir toda la parte que se había programado, como es el caso de Cadena 3 en alguna emisora, televisora nacional. Por ejemplo, Oscar Bravo S.A., 18 *spots*, etcétera.

Pero aun cuando son *spots* que se dejaron de transmitir en una unidad, en un *spot*, no importa, fueron programados de manera especializada, por eso es de que queremos reiterar, nos pareció bien presentadas estas pautas de reposición.

Se considera la vigencia, insisto, vamos a esperar el tiempo que dice el reglamento para que se transmitan estos *spots*, aclarándose que los mensajes se efectuarán

en tiempos comercializables. Vamos a estar atentos para que no vayan a pensar que nos lo van a asignar en los tiempos del Estado.

Debemos de ser cuidadosos en eso.

Y a lo largo del periodo de transmisión, estarán presentes todas (**Falla de Transmisión**) por eso es de que vamos a estar pendientes de este tema, porque, insisto, no se había presentado de esta manera.

Gracias por la atención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer y siempre lo hemos hecho así, que siempre este comité ha sido insistente en que las pautas de reposición se lleven a cabo, en exigirle a las concesionarias que cumplan con su deber, lo ha privilegiado este comité.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que si bien no es culpa de este comité, sí es algo adecuado para señalarlo, precisamente, en este mes, ésta es la mesa para señalarlo. Y es el hecho de que sistemáticamente la propaganda gubernamental y, en este caso, la Mañanera, han estado violando el modelo de comunicación política en México, y éste es el caso concreto.

El 25 de noviembre del 2021, yo lo dije aquí en esta mesa, que con La Mañanera y con los gobiernos locales íbamos a tener al gobierno metiendo la mano en la Revocación de Mandato y en las elecciones del 2022, y así sucedió, de hecho esta sentencia la SER-PSC-14/2023 que nos lleva hoy a aprobar estas pautas de reposición, confirma que efectivamente lo que advertimos sucedió, iban a meter la mano mediante Las Mañaneras, nada más que ahora lo encontramos en que se transmiten de forma íntegra durante espacios donde van los *spots*.

Además de otras sentencias, voy a citar algunas donde se ha estado mencionando esta parte de que desde La Mañanera se vulnera el modelo de comunicación política, la SUP-REP-319 del 2022; SUP-REP-111 del 2021; SUP-REP-331 del 2021; SUP-REP-243 del 2021.

Es evidente que lo que advertimos hace más de un año sucede, La Mañanera es la madre de las propagandas gubernamentales, y los gobiernos locales también meten las manos, lo hicieron en la Revocación de Mandato y lo hicieron en las elecciones pasadas, como lo vemos en las *pautas* de reposición que aprobamos hoy.

Ahora, con el Plan B quieren venir a redefinir lo que es la propaganda electoral para poder seguir perpetuando eso, algo que todos en esta mesa sabemos que va a ser inconstitucional porque, no leyeron el artículo 41, Fracción III, Apartado C de la Propaganda gubernamental en la Constitución.

Pero es importante señalar que esto de lo que se quejaban en 2006, que era que se metiera desde el poder las manos en las contiendas electorales, es lo que ahora se está promoviendo, y es justo en lo que ahora vamos a tener que estar luchando.

Entonces la lucha ya no solamente es que las concesionarias cumplan con transmitir los *spots* al 100 por ciento, porque no hay cumplimiento a medias, que cumplan transmitiendo todos los *spots* en los horarios que esta autoridad así define, sino que también la lucha ya es que en su lugar pongan a La Mañanera.

Entonces, ya solamente no nos quitan, sino que aparte se suman ...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... sino que también la lucha ya es que en su lugar pongan a La Mañanera.

Entonces, ya solamente no nos quitan, sino que aparte se suman.

Es importante también mencionar que este daño que generan al haberse metido en las campañas, transmitiendo de manera ininterrumpida la mañanera en lugar de los *spots* es irreparable. Tenemos la pronta reposición, pero eso no cambia la afectación que ya generó en las contiendas electorales y debe de menconarse.

Solamente concluiría que vienen elecciones, que de nuevo estamos ante el desafío de que, en dos estados, desde la Mañanera y con una propaganda gubernamental que acaban de querer redefinir, vuelvan a meterse en las contiendas electorales desde el poder.

Sé que esta autoridad será implacable en combatir este punto porque así lo ha sido, pero no quiero dejarde mencionar que han encontrado o han querido encontrar un hueco para vulnerar un modelo de comunicación que se diseñó, precisamente, para cuidar los principios constitucional de equidad en las contiendas.

Es importante que no dejemos pasar esto y que no permitamos que el gobierno y que ningún concesionario le haga segunda, meta las manos en las contiendas electorales.

Gracias, consejeras, consejeros, Secretaría Técnica y compañeros.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a su consideración el proyecto de acuerdo.

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito Secretaria, se sirva a tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, consejero.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Okey, Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Verde a favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor, acompañando lo señalado por la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido Acción Nacional.

Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A ver, creo que me volví a ir, ¿verdad?

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, continúe con el desahogo del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por el comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Por favor, dé cuenta de los mismos.

Lic. Claudia Urbina: Se aprobaron los acuerdos del orden del día, enlistados en los puntos tratados con anterioridad, Presidente.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 10 horas con 55 minutos de este 23 de marzo del 23, se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión